

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

ACTA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE OBRA N° 092 DEL 29/JUNIO/2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO IC DISTRITO 1 – RL EDGAR AUGUSTO VELÁSQUEZ PEÑUELA
OBJETO:	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO N° 1 Y 2 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
VALOR:	\$710.581.102
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	ING. GILBERTO LOZANO PÉREZ
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL R.L LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ
FECHA DE INICIO	08 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE ENERO DE 2022

El (11) de (Enero) de (2022), se reunieron en la ciudad de (Ibagué), los suscritos, a saber: El **ING. GILBERTO LOZANO PÉREZ**, contratista y supervisor del contrato designado por la Gerente General para este contrato y **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ**, representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL**, quien actuara como interventor del contrato en mención, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **EDGAR AUGUSTO VELÁSQUEZ PEÑUELA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.288.382, en su calidad de Representante Legal de la empresa **CONSORCIO IC DISTRITO 1**, identificada con NIT 901.495.533-6, con el fin de suscribir la presente prorroga No. 01 a la Suspensión No. 01 firmada el día 23 de Diciembre de 2021 por un término de 13 días más teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta que ya se han superado algunos de los motivos que motivaron la suspensión No. 01, aun persiste un factor socioeconómico que puede afectar directamente el desarrollo de actividades como lo es la temporada de vacaciones que aun

*Recibido por pública
09 MAR 2022
Yocaym*

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

se desarrolla y según el seguimiento realizado, permanece una gran población flotante en la ciudad que precisa de la prestación del servicio de agua potable que se verá interrumpido por las actividades de empalmes pendientes por hacer en todos los distritos hidráulicos aunada a la inevitable afectación de la movilidad en los sectores de intervención.

2. El contrato se podrá reiniciar en el momento que se superen los motivos que generaron la inicial suspensión y el contratista llevará a cabo la correspondiente actualización de pólizas.

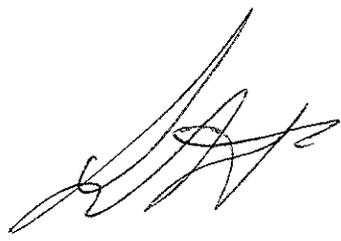
Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,



RL EDGAR AUGUSTO VELASQUEZ PEÑUELA
 CONSORCIO IC DISTRITO 1
 Contratista



GILBERTO LOZANO PÉREZ
 Supervisor



R.L. LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ
 CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL
 Interventor



IBAGÜÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – ventanilla.unica@ibal.gov.co

200 - 182
Ibagué, marzo 09 de 2022

DOCTOR
OLGA LUCIA LIÉVANO RODRÍGUEZ
Secretaria General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

Respetada Doctora Liévano:

Reciba un cordial saludo, mediante la presente me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de que reposen en la carpeta original del contrato de obra No. 092 del 29 de junio de 2021, cuyo objeto es **“REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS No. 1 y 2 UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DE IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGÜÉ”**, remito en original Acta de Prorroga a la Suspensión No.1 y el Acta de Reinicio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GILBERTO LOZANO PEREZ
Profesional Universitario
Supervisor del Contrato 092
IBAL S.A. E.S.P – Oficial

Anexo: 4 Folios

*R1 Poaklyrc
mar - 09-22
10:49 am*



IBAGÜÉ
VIBRA